



SALTA, 20 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.736/2015

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2019 N° 1.919

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Rosa Milagro RETAMOSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 232 a 236 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo Rafael BENÍTEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 237 a 239 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Eleonora HARRIES y Dra. María Laura URIBURU;

Que a fs. 245 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Vista las evaluaciones realizadas por las Dras. Uriburu María Laura y Eleonora Harries, esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 de la doctoranda Rosa Milagro Retamoso”***;

Que a fs. 246 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Teniendo en cuenta el análisis del estado curricular de la doctoranda Rosa Milagro Retamoso, se advierte que no consta la aprobación del informe 2017. Sin embargo, obra aprobación del informe de avance 2018. Por lo tanto, esta comisión considera se debe eximir a la doctoranda de la presentación del informe 2017”***;

Que a fs. 248 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 249 luce Despacho N° 1.199/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 248 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Rosa Milagro RETAMOSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en virtud de la aprobación del Informe de Avance 2018, se exime a la Doctorando Rosa Milagro



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.736/2015

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2019 N° 1.919

RETAMOSO de la presentación de Informe de Avance 2017, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Rosa Milagro RETAMOSO, Directora de Tesis Dra. Leonor CARRILLO, Co-Director de Tesis Dr. Marcelo Rafael BENÍTEZ AHRENDTS, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales